



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-29797100-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE - ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2020-29797100-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 111/20.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 540 del 10 de marzo de 2021, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-59009332-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción del compromiso establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 540 del 10 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Requisitos de Ingreso:

La carrera de Especialización en Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia establece como requisito de ingreso poseer título de grado de Abogacía o Escribanía expedido por universidad pública y privadas, nacionales e internacionales.

El Comité Académico de la carrera de Especialización en Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia efectuará la selección de los postulantes. Los detalles de este proceso serán establecidos en el Reglamento.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1. EJE DE DERECHO DE LAS FAMILIAS				
Nuevos paradigmas de las Familias	---	20	---	
Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su influencia en el Derecho de las Familias	---	20	---	
Parentesco, Filiación y Adopción	---	40	---	
Matrimonio y Uniones Convivenciales. Régimen jurídico. Efectos personales y patrimoniales. Disolución. Compensación económica	---	40	---	
Responsabilidad por Daños derivados de las relaciones de Familia	---	20	---	
Los Derechos de las Personas con Discapacidad	---	20	---	
2. EJE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
La niñez y la Adolescencia en el Derecho Internacional de Derechos Humanos	---	20	---	
Derechos Sociales y Políticas Públicas de la infancia y adolescencia	---	20	---	
Responsabilidad Parental y Autonomía Personal de Niños, Niñas y Adolescentes	---	20	---	
Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	---	20	---	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
3. EJE DE PRÁCTICA ESPECIALIZADA				
Taller de Procesos de Familias	---	30	---	
Taller de Procesos Sucesorios	---	20	---	
Taller de Procesos de Alimentos	---	20	---	
Taller de Filiación y Nuevas Tecnologías	---	20	---	
Taller de Enfoque de Género en el Derecho	---	20	---	
Taller sobre Acciones contra la Violencia Familiar y Violencia de Género	---	20	---	
Taller sobre Medidas de Protección en Adultos Mayores	---	20	---	
Taller de Análisis de Jurisprudencia	---	30	---	
Taller de Elaboración del Trabajo final integrador	---	30	---	
-				
Trabajo Final Integrador	---	-	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CARGA HORARIA TOTAL: 450 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-29797100- -APN-DAC#CONEAU-UNIV NAC DEL NORDESTE- ESP EN DERECHO DE LAS FAMILIAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS-plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.